

ACEPTA RENUNCIA DE DIRECTOR DAEM

Huépil, 24 de marzo de 2017

DECRETO ALCALDICIO N°937/2017

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006 y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) D.F.L. N°1/1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- c) Decreto Alcaldicio N°1066 de fecha 08.07.2013, que designa en calidad de titular a don Javier Francisco Obanos Sandoval, R.U.T. N° [REDACTED] cargo Docente Directivo-Jefe DAEM Municipalidad de Tucapel, desde 08.07.2013 hasta 08.07.2018
- d) Carta de Renuncia Voluntaria a su cargo de Director Comunal de Educación de la Municipalidad de Tucapel de don Javier Francisco Obanos Sandoval, fechada el 20.03.2017, y que se haga efectiva partir de dicha fecha.
- e) Artículo 3° de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

**DECRETO:**

- 1.- ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA presentada por don JAVIER FRANCISCO OBANOS SANDOVAL, al cargo de titular de DOCENTE DIRECTIVO - JEFE DAEM MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, R.U.T. N° [REDACTED]
- 2.- DEJESE establecido, que la renuncia voluntaria se hará efectiva a partir del día 21.03.2017 como la vacancia del cargo señalado, según lo antes resuelto.
- 3.- ORDENASE al Departamento de Educación Municipal, el cálculo y pago de los emolumentos que corresponda a don JAVIER FRANCISCO OBANOS SANDOVAL, por término de sus servicios.

Anótese, regístrese, comuníquese y remítase este decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional del Bío Bío, y archívese.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LAIME VELOSO JARA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Javier Obanos Sandoval
- Alcaldía

